

CONTRA NUESTRA SOBERANIA LOS ALIADOS EN ESPAÑA

Como la sensibilidad para lo que nos afecta como nación está bastante atenuada entre nosotros, apenas si se han consoñado protestas, contra dos hechos insólitos y escandalosos que han ocurrido casi simultáneamente y que ponen de relieve el menoscabo con que los agentes extranjeros consideran la soberanía española, dentro de nuestro propio suelo. Uno ha acontecido en Bilbao. De un buque inglés se escapó un alemán fugitivo, que se había ocultado en la bodega del barco, en Burdeos, y que para ponerse en salvo, dentro ya del puerto español, se arrojó al agua. Tras él nadaron varios de los tripulantes del vapor. Y el periódico que daba cuenta del caso terminaba su relato diciendo: «Si hubiera sido detenido se le habría enviado a Burdeos». ¿Cómo es posible que esto se escriba? No ya nadando en las aguas de un puerto español: sobre la cubierta del buque mismo en que había viajado escondido, tenía derecho el prisionero a ser libertado. Aún si se hubiera tratado de un barco de guerra, el derecho a retener un prisionero sería discutible. Pero en un buque mercante, el caso no admite más que una solución, compatible con el respeto debido a nuestra soberanía: y es la de la libertad inmediata del fugitivo. Las naves mercantes no pueden retener prisioneros en nuestras aguas. Dentro de la zona terrestre o marítima donde España tiene jurisdicción, nadie puede privar de la libertad más que las autoridades de España.

Pero todavía es más típico el sucedido de Barcelona. Funciona allí, por lo visto, públicamente una especie de Policía privada encargada de vigilar a los alemanes por cuenta de no sé qué Gobierno extranjero. Hasta la fecha, no se sabe que hubiera hecho más que espiar, cosa reprochable, sobre todo si el espionaje se refiere a nuestros medios de defensa. Pero ya esa banda de espías comienza a operar criminalmente. La otra noche, según ha referido el *Noticiero Universal*, un grupo de esos bandidos se echó sobre cierto transeúnte, cuyo nombre no se ha hecho público. Lo amordazó en la vía pública; a pesar de sus gritos, en un automóvil lo condujo al puerto, y de allí, en un bote, a un vapor italiano anclado lejos del muelle. Mientras semejante secuestro tenía lugar, algunos agentes de la autoridad española se percataron de lo que ocurría y en otro bote fueron en persecución de los criminales. Vieron cómo se alzaba hasta la cubierta del vapor al prisionero. Detuvieron a dos de los raptadores. Pero no lograron que les fuera devuelto el secuestrado.

Lo extraordinario del suceso, lo que verdaderamente asusta, es que las autoridades españolas han consentido que el barco italiano, llevando a bordo a la persona apresada, zarpe de Barcelona. ¿Cómo ha podido consentirse esto? Ha sido por negligencia o por otras causas? ¿Debe imputarse su pasividad a omisiones de los subalternos que debían informarlas? El caso es que se atropelló a un individuo ya asesinado y arrojado al mar. Todo esto se ha hecho pisoteando nuestra soberanía, como se haría en una tribu salvaje, por una banda de *spies* organizados. Y no hemos leído sobre el asunto ninguna lamentación, ni una protesta. Pequeños grupos de amigos, por iniciativa de un periódico, se han limitado a referirlo como si se tratase de un suceso vulgar, indigno de comentario. Otros, lo relacionan con el supuesto es-

EL PARAGUAS DE JOHN BULL



—¡Papá, que nos calamos.
—Sí, hijito; esto no sirve para pedriscos.

posible que escriba «Alamos fríos es un claro cielo». Porque en ningún claro cielo puede haber alamos, ni fríos ni calientes. Debo de haberme equivocado. Pero en no indica otra cosa que desconocimiento de la Gramática castellana. Ya anticipamos que este autor escribe en gallego y rapa, además, a navaja los verbos auxiliares.

«Alamos fríos en un claro cielo azul con timideces de cristal...»

Ya tenemos aquí el *azul* y el *crystal*. Presto volverán; pero ellos volverán, y no una sola vez. Pues ver el *crystal* tímido debe ser cosa notable. Aun estirando la figura hasta que se le alargara, al diablo se le ocurriría hablar de las timideces del *crystal*; cuanto más que el *crystal*, por su reflejo, su difracción y su brillo es todo antes que tímido. ¿Desearado si que parece a instantes...? La causa de todo este retorcimiento? Pues dar a entender que el claro cielo azul era claro cielo azul, pero no el claro cielo azul. ¿Acabáramos! Y para eso requerirse hacer tímido al *crystal*? Sigue: «sobre el río la bruma como un velo, y las dos torres de la catedral...»

«El que las dos torres de la catedral? ¿Que en Castilla, precisamente, las catedrales tienen dos torres, o que están sobre el río, o que aparecen encima de la bruma? ¿Qué quiere decir este autor, que ciebra la estrofa sin emplear un solo verso y habla de ríos brumosos castellanos, como si los viera desde Galicia? Continúa:

«Los hombres, secos y reconcentrados; las mujeres, deshechas de parir...»

Pase lo primero, aunque no es verdad, y ya dicho doscientas veces, qué novedades, de que los castellanos son reconcentrados y secos; pero ¿las mujeres deshechas de parir? ¿Las castas y rocas castellanas le perdonen el disparate, que no admite discusión! Y ¿cómo Valle-Inclán que, por pulir y repulir hace al *crystal* tímido, escribe un verso tan sucio y tan tosco como

«las mujeres, deshechas de parir? ¡Velas! que sin restañarse los desatinos, prosigue:

«Rostros oscuros, llenos de cuidados...»

«Los rostros llenos de cuidados? Tendrían grandes cicatrices. Ved a qué extremos llega este escritor por querer significar la cosa más natural del mundo, el supuesto ceño severo de los castellanos.

Y finaliza de este modo el segundo cuarteto:

«Todas las bocas, clásico el decir.
No es ningún descubrimiento, y a cualquier moro hubiéramos se le ocurriría, que en Castilla se habla bien el castellano, y Valle-Inclán debería iral lugar donde mejor se emplea: a construir y a saber usar los supradichos verbos auxiliares, que ocho versos van y ninguno aparece.

«La fuente seca...»

Signe diciendo. ¿Qué fuente? Presupónese que sea la general del pueblo. En muchos de Castilla cierto es que no hay sino una, aunque no está seca, cual cree Valle-Inclán. Mas, como qui ra que habló antes de las dos torres de la catedral, claro que a capital de provincia, ó por lo menos a ciudad importante, es a lo que se refiere.

Y aquí de nuestras dulces. ¿Qué fuente es la que está seca? ¿Averigüelo Vargas!

«La fuente seca. En torno el vocero, los odres á la puerta del mesón,
y las reacas que bajan hacia el río,
y las niñas que aúden al sermón...»

¿Vaya una mezcla y bodrio que bate aquí el autor, con los odres, las reacas y las niñas! Como hace punto en «fuente seca», claro es que se entiende que los odres se hallan alrededor del vocero. ¿De qué espíritu estarán llenos y animados estos odres? Del de vino, á juzgar por el «v» cerro á la puerta del mesón. Pues el repetir la conjunción copulativa no es de estilo muy clásico; pero como faltaba una sílaba...

«Mejillas sonrosadas por el frío
de Astorga, de Zamora, de León...»

Miren á qué límites fué á llevar á Castilla, y digámonse si Castilla es alamos fríos, timideces de cristal, río con bruma, catedral con dos torres, mujeres deshechas de parir, fuente seca, reacas y odres!

Y todo sin enlace, sin un solo verbo auxi-

UNAS INTERESANTES EL BANCO DE ESPAÑA DECLARACIONES Y EL MONTE DE LERROUX DE PIEDAD

EL JEFE RADICAL CONFIESA QUE NO PUEDE NI DEBE LLEVAR A ESPAÑA A LA GUERRA.—LA HORA DE LA PAZ SERA, SEGUN LERROUX, LA HORA DE HACER LA REVOLUCION

El corresponsal del diario húngaro *Az-Est*, ha celebrado una entrevista con D. Alejandro Lerroux, quien le autorizó para telegrafiar sus declaraciones.

«Será más simpático esta hoy, como el primer día de la guerra, al lado de la Entente, pero soy democrata, debo respetar la opinión de la mayoría y es innegable que la inmensa mayoría de los españoles son contrarios á la intervención; yo no tengo, pues, derecho á llevar á mi pueblo á la guerra contra su voluntad. Además, no soy tampoco intervencionista, porque sé que lo que ha pasado ya el momento oportuno, y hoy el Ejército español ya no podría decidir la victoria en favor de uno ó otro grupo beligerante.»

Después de tan interesante declaración, Lerroux dijo que mientras que dure la guerra, los republicanos no intentarán una revolución, porque saben que no sería provechosa ni para ellos ni para el país. Tendrían que decidirse por uno ó otro de los beligerantes, y si se decidieran por Francia, los elementos reaccionarios españoles, juntos con los refugiados alemanes, podrían causar muchos trastornos graves. Además, la opinión pública les inculparía por las faltas que habían cometido los Gobiernos monárquicos.

Después de la guerra vendrá la hora de la revolución, si no se derrumba la Monarquía por sí misma.

A LA QUE SALTA

De Jaime Torrubiano, en *El Correo Español*.

«Mientras nosotros nos andamos por las horas...»

«Mira por las ramas, Sr. Torrubiano. Si fuera lo mismo—como se ve que piensa usted—podría decir también: «Tomar el rábano por las ramas.»

«Mis relaciones con el Gobierno—ha declarado el Sr. Villanueva—son cordiales.»

«Nos alegramos mucho por el Gobierno. La proximidad de la mesa presidencial al banco azul es peligrosa para los ministros, si no están en paz con D. Miguel, que tiene á mano campanilla, tintero y otras armas arrojadizas.»

«No, no, como dice usted. Las cosas que usted dice no las dice nadie.»

NOTICIAS DE PALENCIA

ASAMBLEA DE DEPENDIENTES DE COMERCIO

La fiesta del Sagrado Corazón.—Ladrón suicida.—Cosechas perdidas. Diligencias judiciales.

PALENCIA 7 (11.45).—Durante la madrugada última el vecino de la casa núm. 3 de la calle de Rizarzuela, oyó ruidos extraños en la habitación donde dormía.

Alarmado por ellos y temiendo hubiera gente dentro de la casa, comenzó á lanzar voces en demanda de auxilio.

Acudieron varios vecinos que resueltamente entraron en la habitación, en la que hallaron un hombre.

Este, al verse descubierto, sacó un revólver haciendo dos disparos contra sus perseguidores, sin hacer blanco.

En seguida volvió el arma contra sí, disparándose un tiro en la sien derecha, que lo produjo una herida leve.

Los vecinos se lanzaron sobre él, logrando detenerlo.

Interrogado por la Policía, manifestó llamarse Agustín Agapito Sarraido.

Este sujeto es el mismo que noches pasadas penetró en los talleres Palencia, sorprendiendo al sereno particular, á quien arrebató el revólver, obligándole después á que le alumbra mientras descorchaba la caja para cometer el robo.

También resulta autor del robo cometido en los ferrocarriles secundarios y otra importante casa de la capital.

El revólver con el cual ha cometido las agresiones de esta madrugada es el mismo que arrebató al sereno de la casa Palencia.

Las noticias que se reciben de los pueblos de la provincia referente á la cosecha actual son desconsoladoras, pues las lluvias habidas días pasados no han sido suficientes á mejorar el estado de los campos.

Considero perdido el 80 por 100 de la cosecha de trigo y casi en su totalidad la de cebada.

El Juzgado de instrucción continúa las diligencias comenzadas con motivo de la denuncia hecha por el concejal Victoriano Zarrasola, referente á la desaparición del reloj donado por el conde de Garay para premio en un concurso.

En autos figura una carta de Garay, en la que manifiesta al reloj entregado al ganador, no es el mismo que él remitió al Ayuntamiento.

El asunto atrae la atención del público que sigue con interés su tramitación por el fallo de las personas que en él han intervenido.

La Asociación de dependientes de Comercio celebrará una Asamblea magna el próximo domingo para tratar de asuntos relacionados con los intereses sociales.

Con motivo de la festividad del Sagrado Corazón que se celebra hoy, están engalanadas con colgaduras casi todas las casas de Palencia, reinando extraordinaria animación.

Esta noche celebrará sesión la Junta provincial de Subvenciones.

La reunión tendrá lugar en el despacho del gobernador.—*Antiguiedad*.

UNA CARTA DEL POETA SIENNESE

Fué falsificada, según se veda.

NAUÉS 7 (11 m. Radiogramas).—En la sesión de la Alta Cámara prusiana del 5 de Junio recibió el conde de Yorck la afirmación de que el difunto poeta polaco Siemieńicz había iniciado á la deserción de soldados polacos al servicio de las potencias centrales.

El conde declaró que la vida del poeta le comunicó que la supuesta imputación se basaba en una carta falsificada del difunto.

PROTESTA DEL COMERCIO CONTRA LAS LISTAS NEGRAS

BARCELONA 7 (3.30).—Ha marchado á Madrid una Comisión de la entidad Liga barcelonesa contra las listas negras de la Multiplé.

Se propone entregar al Gobierno una protesta suscrita por los comercios, por los daños que ocasionan al Comercio ó Industria nacionales.—*Bano*.

LOS IRLANDESES DETENIDOS

Hasta Julio no se instruye sumaria.

NAUEN 7 (1 m. Radiogramas).—Del hecho de que hasta el 1.º de Julio no se ha de iniciar proceso alguno ó abrir ninguna investigación contra los detenidos en Irlanda por agitación contra el servicio militar obligatorio, deduce el diario inglés *The Times* que la detención de los jefes irlandeses será siempre una medida de violencia de las autoridades militares inglesas, falta de toda base jurídica.

VEASE EN CUARTA PLANA:
Noticias y telegramas de última hora.

REVISTA LITERARIA

Las «Oraciones paganas», de Fernando López Martín y el «Talismán metafórico», de Valle-Inclán.

Loado sea Dios, que nos concede un antídoto contra el *Talismán metafórico*—bonito es el título—de D. Ramón María del Valle-Inclán, el expoliador de Casanova.

A lo menos, *Oraciones paganas* son versos escritos en puro romance, como sazónada la pluma con curiosidad y diligencia, y no en mal traducido gallego, con sus ribetes á lo Rubén, que es el habla del autor de *Cuento de Abril*.

Y además, en las estrofas del poeta de las *Sinfonías bárbaras* (algo mejor que las *Tragedias bárbaras*) hay lo que nunca tuvo Valle-Inclán: robustez, profundidad, ternura, sentimiento y levantadas ideas.

Enfurezcanse sus secuaces y vomiten venablos contra este escoriador.

No pretendemos enfrentarnos ni parangonar á dos poetas—López Martín está muy por sobre Valle-Inclán, como lo están Camín, Bacarisse, Fernández-Arvalán, Miguel de Castro, Rey Soto y otros excelentes—sino que deseamos hacer constar que, fuera de sus tremendas barbaras, sus lentes quevedoscos (y demás aparato metafórico), sus lucubraciones teológicas, su *azul* y su *crystal*, no hallamos en Valle nada que nos interese, aunque se exprima el magín, se ase en pirillas, se torture y estire su espíritu hasta el infinito.

En efecto, quítale á Valle-Inclán su *azul* y su *crystal*, y lo habéis matado.

Los escritos valle-inclanescos hieden á amibique, están pasados por diez mil filtros y tunicos de todo género, hechos, rehechos, tornados, á hacer, machucados, desoyuntados, utilizados, refritos. En su laboratorio—destierro, orfebrería, perfumería, alquimia—debe de haber notabilísima colección de instrumentos, desde las tijeras á la lima.

(Lo de las tijeras ya sabe por qué lo digo). En palabras, he aquí el calificativo que cuadra á Valle-Inclán, en quien se advierte ni

frescura—frescura, mucha; pero de la otra—ni naturalidad, ni originalidad, ni sencillez; esto es, ninguna de las cualidades que distinguen al verdadero escritor...»

«Vuelvan á enfadarse los adeptos de D. Ramón, traguen estos juicios y revienten con ellos.»

«El *Talismán metafórico* no es ningún hallazgo, y vamos á proceder contra el incienso quemado en honor de semejante manajo de coles, que no ramillete de sonetos, como se verá ahora mismo.»

El genuino hallazgo está aquí, en estas *Oraciones paganas*, concebidas puertas afuera del Ateneo y despojadas del elogio forzoso que á sí propio se aplica y anticipa el infeliz dramaturgo de *El Enmascarado*.

Fernando López Martín ha contraído méritos suficientes para que se le proclame uno de los mejores poetas de España. No tiene quien le aventaje y muy pocos le igualan.

Queremos hablarlos de algunas de sus poesías.

«Pero... antes me permitiréis que sigamos con Valle-Inclán y su *Talismán metafórico*.»

Sólo conocemos dos poesías de él—dos sonetos, cada uno peor que el otro—y como va á pensarse á la venta un día de estos, advertimos á todos aquellos que lo presente vieren y entendieren que no lo compren, y lo dejen pudrirse en las cuevas de las librerías. Porque por estos dos sonetos—vamos al decir—se añadirá la sarta de desatinos que ha de contener el volumen. Oído á la caja. Aparezcan ustedes la risa.

«Ciudad de Castilla titúlase el primer soneto, y debajo, como subtítulo, se lee: *Rosa del camino*, sin que sepamos la causa. Adiciante. Conzenta así:

«Alamos fríos en un claro cielo...»

Hombre tan pulido, repulido, sobrepulido, archipulido y protopulido como Valle-Inclán,

LA POLITICA YANQUI EL FRACASO ALIADO Y LA OPINION RUMANA EN EL FRENTE OCCIDENTAL

Un artículo del "Steagull".—La norteamericanización de Europa.

NAUEN 7 (1 m. Radiograma).—Los motivos de la política norteamericana frente a Rumania los deja ver un artículo del "Steagull", órgano del Gobierno rumano, que dice:

«Las frases sobre humanitarismo, justicia y conciencia humana, que el Sr. Wilson adorna sus discursos belicosos, armonizan muy mal con la matanza en Francia.»

Al leer a Wilson se tiene la impresión de que sólo se hace portar de aquellas esferas que han lanzado a América a la guerra, por saber que el debilitamiento de Europa significa el fortalecimiento de los Estados Unidos. Al prometer ayudar a Rusia, lo hacen sólo por que piensan dominar el mercado ruso después de la guerra y eliminar la competencia alemana.

La americanización de Europa es el verdadero fin de la política americana, fin que ya se ha logrado en Francia, donde la industria, la administración, las comunicaciones, etc., han quedado americanas desde un tiempo considerable. Por lo tanto, Francia está ligada inconscientemente a la Entente.

La manifestación del diario francés "Cri de Paris" de que Francia, aunque tuviera ocasión de hacerlo, no podría firmar una paz separada, es una prueba de lo mucho que siente Francia sus cadenas.

La guerra—termina diciendo el periódico—se ha convertido para América en un buen negocio, y esto es el motivo de que Wilson no quiera ya hablar de paz.

LA ALIANZA AUSTRO-ALEMANA

Radiograma oficial de Viena, 6 Junio.—El ministro de Negocios Extranjeros, conde Burián, el 10 del actual a Berlín, con objeto de hacer su visita oficial al canciller del Imperio alemán. Con este motivo celebrarán ambos estadistas un cambio de opiniones muy extenso sobre todos los problemas en la actualidad pendientes entre las potencias aliadas.

No es probable que de esta entrevista se produzca ningún acuerdo definitivo respecto a las distintas cuestiones que están en vías de discusión, porque los trabajos preparatorios internos que se refieren a esas cuestiones tan complejas no están terminados, ni en Austria ni en Alemania, y, por consiguiente, el acuerdo no podrá quedar resuelto todavía en los días que dure el viaje a Berlín del conde Burián.

Las conversaciones que se inician durante esta entrevista serán continuadas después de que se termine la redacción definitiva de los acuerdos que se están preparando en los dos países y que probablemente muy pronto tendrán un resultado definitivo.

Refiriéndose al radiograma anterior, la Embajada de Austria-Hungría en Madrid comunica:

«Con la nota oficial que precede quedan rectificadas todas las noticias que en varios periódicos habían publicado sobre el contenido de los tratados que han de concluirse entre Austria-Hungría y Alemania.»

De la nota se desprende claramente que, en efecto, se han iniciado negociaciones; pero hasta la fecha no están concluidas, y, por consiguiente, deben calificarse de fantásticas las informaciones relativas a detalles de dichos acuerdos.

PALATINAS

Audiencia militar. S. M. el Rey, después de despachar con el jefe del Gobierno y con el ministro de Instrucción pública, recibió en audiencia militar al coronel D. Luis Soria, agregado de la Legación de España en los Países Bajos al teniente coronel D. Mariano Mularres, al comandante D. Eusebio Izquierdo, a los capitanes D. Ramón Martínez del Moral y D. Angel Baviera; a los capitanes D. Eduardo Agustín Sierra, D. Antonio Bastos y D. José Bartholomé; al teniente honorario D. Julio Lasarte, al segundo teniente de la escuela gratuita de reservistas D. Juan Propoy y al agregado naval de la Legación de Portugal D. Alberto Paes.

Audiencias de la Reina. S. M. la Reina Doña Victoria recibió en audiencia a la marquesa de Casa Valdés y al comisario regio de la Cruz Roja, General Mille.

Las damas enfermeras. Mañana, a las doce, se celebrará en el salón de Tapices del regio Alcázar, el acto de entregar S. M. la Reina Doña Victoria las insignias a las damas enfermeras de la Cruz Roja Española, que recientemente terminaron sus estudios.

LAS RESERVAS FRANCESAS

Los regimientos coloniales se componen de reservas de color. NAUEN 7 (1 m. Radiograma).—Las dificultades que encuentra Francia en el suministro de reservas se desprenden del hecho de que los regimientos coloniales, hasta ahora compuestos únicamente de blancos, reciben ya reservas de color.

Individuos de los regimientos coloniales números 21 y 22, hechos prisioneros durante el ataque alemán contra el fuerte de Pompelle, declaran que en Mayo de este año fueron agregados a dichos regimientos gentes de color por vez primera.

Los negros, que en su mayor parte proceden de Madagascar, habían sido enviados a Francia después de una instrucción superficial. En cinco vapores se dirigieron juntos hasta Suez. Pero desde allí, la actividad de los submarinos alemanes en el Mediterráneo motivó una división del convoy. Cada uno de los vapores fué escoltado por barcos ingleses hasta Marsella. Y uno de ellos fué torpedeado.

ALZA DE LOS VALORES MUNICIPALES

El alcalde nos manifestó hoy a los periodistas que, desde el día en que logró la solución del conflicto del Ayuntamiento con el Banco de España hasta hoy, han subido los valores municipales en la forma siguiente:

Valores del empréstito de 1914, de 93,50 a 45; Deudas y obras, de 70 a 89; expropiaciones, de 49, y empréstito actual, de 95 por 100, es mucho más alta cotización que los valores del Estado.

DEL TEJADO A LA CALLE

(De nuestro correspondiente especial.) ALCAÑTE 7 (13,30).—Comunican de Denia que esta mañana el vecino Francisco Grimal subió al tejado para oger nidos.

Sin duda, abalanzado demasiado el cuerpo en el espacio y, perdiendo el equilibrio, cayó a calle, matándose.—Morio.

Dice Clemenceau que la traición de Rusia tiene la culpa de todo.

NAUEN 7 (1 m. Radiograma).—El mismo Clemenceau acaba de hablar públicamente de la traición de Rusia como única causa de las derrotas aliadas en Occidente, y eso que en realidad, Rusia, con fidelidad sin igual, se ha desangrado casi hasta la muerte.

Frente a esta ingratitude resulta más simpático el que por lo menos un hombre, el coronel inglés Kipling, tenga otra opinión sobre las derrotas.

Dicho crítico militar escribe el 1.º de Junio en el diario "Morning Post": El debilitamiento fundamental de la situación de los aliados consiste en la pérdida de la iniciativa. Sólo en parte es verdad que el desastre de Rusia tenga la culpa de ello. (Repington habla de desastre, y no de traición y abandono).

«Este desastre era bien visible hace ya casi un año. Si por entonces hubiéramos hecho todo lo que estaba en nuestro poder, no hubiéramos quedado reducidos a desempeñar el actual papel pasivo y peligroso.»

Resulta, pues, que Repington busca francamente la culpa en el propio lado, y no achaca a Rusia, como los radiogramas de Lyon, la responsabilidad de las derrotas franco-británicas.

La verdadera responsabilidad y la inaudita miseria que de nuevo ha invadido el mundo, la tienen únicamente Lloyd George, Clemenceau y Wilson, que han prolongado intencionadamente la guerra.

MUERTE DE UN POLITICO

(De nuestro correspondiente especial.) HUELVA 7 (8 m).—Ha fallecido repentinamente el ex alcalde D. José María Amo Caballero.

Representaba en ésta la política del señor García Prieto, que le tenía concedida la jefatura provincial.

Su entierro, celebrado hoy, ha constituido una gran manifestación del sentimiento que ha causado su muerte.

Asistieron numerosas representaciones de todas las entidades, centros políticos y sociales, autoridades, Ayuntamiento en pleno y extraordinaria concurrencia.—Cortés.

POLITICA EXTRANJERA

LOS PROCESOS DE TRACION

Los asuntos de espionaje y de traición en Francia forman una cadena, desde el modesto y desconocido Duval hasta el ex presidente del Consejo, Joseph Caillaux, a través de Almeida, Humbert, Bolo y Malvy. Bolo fué ya ejecutado, a pesar de que su proceso dejó muchos puntos sin aclarar; pero su condena por motivos políticos prepara una especie de justificación para la ulterior de Caillaux y Almeida.

Ya muerto misteriosamente en la prisión de Fresne—parece que fué ahorcado por un condenado llamado Bernard—y sus antiguos colaboradores en el "Bonnet Rouge" fueron condenados a varios años de trabajos forzados, con excepción de Duval, que lo fué a muerte. La acusación contra Caillaux está basada sobre el hecho de que el ex presidente radical mantenía relaciones de amistad con dos traidores, Bolo y Almeida; los dos murieron, lo que priva a Caillaux de dos testigos principales, que podrían disculparle. Todo marcha bien para condenar a Caillaux y satisfacer los instintos sangrientos del populacho francés.

El próximo proceso sensacional será el de Leonir-Desouches-Ladoux. Los dos primeros están acusados de haber comprado el diario "Le Journal" con dinero alemán, que según la acusación les fué entregado por el príncipe Hohenzollern, por conducto de una conocida "demi-mondaine", Madeleine de Beauregard.

Leonir, el principal culpable es Desouches, el joven Leonir no es sino un pobre inconsciente degenerado. Como se sabe, Bolo fué también acusado de haber comprado el mismo "Le Journal" con dinero de procedencia alemana, y el senador Charles Humbert está detenido por ser cómplice de Bolo en este asunto. Si la acusación es justa, el citado diario parisien fué comprado dos veces por los alemanes, lo que es algo incomprensible, y ni el mismo Duval ni será capaz de explicarlos para sacarnos de dudas.

En este mismo asunto está complicado el capitán Ladoux, quien—parece un novelón cinematográfico—fué durante los tres primeros años de la guerra jefe del espionaje francés. Si la acusación está probada, resulta que el jefe del espionaje francés era espía alemán, lo que sería el colmo de la corrupción francesa.

Después que Ladoux conocía perfectamente la culpa de Leonir y Desouches, y que él mismo había puesto a Leonir, movilizado, en el servicio de la radiotelegrafía, para que pudiera conocer los secretos diplomáticos y militares y llevarlos a conocimiento de los alemanes. Parece, además, que el capitán Ladoux ayudaba a Humbert y Bolo para apoderarse de "Le Journal" y forzába con amenazas a Leonir para que cediera sus acciones al senador por Versalles.

Por eso, Leonir le había acusado de chantaje al esrocario. Está además complicado Ladoux en el asunto de espionaje de la actriz Suzy Delys, de su marido y de su amante, que en Suiza mantenían relaciones culpables con los alemanes. Se ve, pues, que hay terribles acusaciones contra el ex jefe del espionaje francés.

El proceso contra Leonir, Desouches y Ladoux está en estrecha relación con el asunto Humbert. El caso de Malvy pertenece al Tribunal Supremo, puesto que se trata de un ministro que ha cometido delitos durante el desempeño de su cargo.

Dentro de pocas semanas se celebrará finalmente el proceso intentado contra Caillaux, que sobrepasará en emoción a todos los procesos anteriores.

LA LEY DE LYNCH

Una vergüenza americana. NAUEN 7 (1 m. Radiograma).—La vergüenza de la justicia americana del linchamiento ha tomado tales proporciones, que hasta el mismo fiscal supremo de los Estados Unidos ha considerado oportuno protestar en un discurso contra esta clase de justicia.

Recordando las escenas escandalosas ocurridas durante el linchamiento del alemán Prager, invita el fiscal supremo a que se tengan en cuenta las advertencias hechas por Alemania, puesto que dicho país no vacilaría, en caso contrario, de tomar represalias.

LOS TELEGRAMAS QUE PUBLICAMOS SON DE LOS CORRESPONSALES ESPECIALES QUE TENEMOS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA. NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO NO ES COMBINADO CON NINGUN OTRO PERIODICO, SINO EXCLUSIVO DE «LA IBERIA»

LA GRAN OFENSIVA EN OCCIDENTE SE ESPERA UNA NUEVA BATALLA ENTRE MONTDIDIER Y NOYON

Acciones de detalle y combates locales.

Los alemanes ocupan Brigny. División oficial francés.

PARIS 7 (11 n. Radiograma de la Torre Eiffel).—Las acciones de detalle han continuado durante el día de hoy en algunos puntos del frente.

Al Oeste de Longpont, los franceses, apoyados por carros de asalto, realizaron progresos y lograron prisioneros.

Entre el Ourcq y el Marne un ataque de los franco-americanos les permitió avanzar su línea en una profundidad de cerca de un kilómetro en la región de Neuilly-la-Poterie-Bussières, quedando entre sus manos 270 prisioneros, entre los cuales hay 10 oficiales.

Entre el Marne y Reims los alemanes han iniciado una serie de ataques locales.

Una violenta tentativa contra Champlatt ha fracasado. Más al Norte los alemanes han conseguido apoderarse de la aldea de Brigny y de la altura más al Sur. Mediante un contraataque británico esa altura volvió a nuestras manos.

Al Suroeste de Saint Euphrasie los franceses reconquistaron también durante el día algo del terreno de que se habían apoderado los alemanes por la mañana. Nada que señalar en el resto del frente.

Aviación.—El día 5 del corriente, 19 aviones alemanes fueron derribados u obligados a aterrizar, puestos fuera de combate. El mismo día incendiaron un globo cautivo alemán y durante la noche siguiente arrojaron 25 toneladas de explosivos sobre los acantonamientos, depósitos, estaciones y convoyes de la zona alemana.

Ataques rechazados. Parte oficial inglés.

LONDRES 6 (12 noche. Radiograma de Carnarvon).—Ayer noche tuvieron lugar luchas locales en las proximidades de Loere, en las que los ataques enemigos fueron rechazados por las tropas francesas. No hay nada más digno de mención.

Combates locales. Parte oficial alemán.

BERLIN 6 (11 noche. Radiograma de Nauen).—En el frente de batalla combates locales al Noroeste de Chateau Thierry y sobre el Ardre.

Comentarios de la Prensa aliada. La francesa.

El nuevo ataque. PARIS 7 (madrugada).—Marcel Hutin dice en "L'Echo de Paris":

«La nueva batalla va a desarrollarse más a la izquierda, probablemente en el frente Montdidier-Noyon.»

El ala derecha del Kronprinz se prepara, sin duda, a ejercer una violenta presión sobre nuestras tropas al Norte de Compiègne. Por otra parte, se debe vigilar igualmente al enemigo en el frente de la Champagne, Verdun y Lorena.

No olvidemos que frente a Verdun está von Gallwitz. Cree el enemigo que la interrupción de nuestras comunicaciones ferroviarias por la línea directa y principal de París a Nancy le autoriza a tener grandes esperanzas en este terreno exóptico?

Esta es la pregunta que debemos hacernos.

EN EL MAR QUINCE BARCOS AMERICANOS HUNDIDOS

Actividad de los submarinos en la costa yanqui.—Número de víctimas.—Más hundimientos.

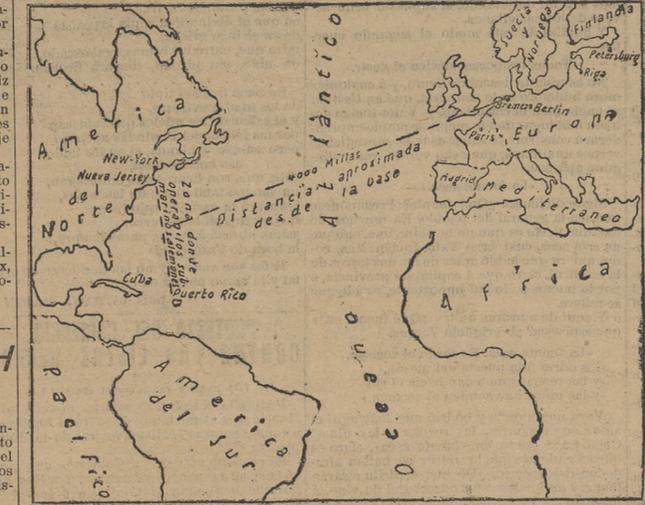


Gráfico de la acción submarina en aguas americanas.

A continuación hallará el lector un extracto de la información telegráfica recibida esta madrugada, referente a la acción insperada de los submarinos alemanes en las costas de Norte-América. Ha producido general asombro esta nueva hazaña de la Marina germánica. Para quienes tenemos extensa costa y recursos económicos modestos, el nuevo triunfo del arma submarina es un motivo de esperanza,

IMPORTANTE SESION LOS ENVIOS DE TRIGO NORTEAMERICANO A SUIZA

Un discurso del conde Tisza.—La alianza con el Imperio alemán.

NAUEN 7 (1 m. Radiograma).—En la sesión celebrada el día 5 del actual por la Cámara de Diputados húngara habló el conde Tisza, fuera de la orden del día, sobre la profundización de la alianza con el Imperio alemán, diciendo:

«Dicha alianza se acredita desde el punto de vista de la garantía de los intereses vitales austro-húngaros, habiéndose consolidado también en la guerra.»

Frente a la afirmación de que la alianza obliga a Austria-Hungría a la continuación de la lucha en interés de su aliada, ha de hacerse constar que el origen directo de la guerra mundial era un atentado contra el desmembramiento de la Monarquía, sobre todo de Hungría.

«El que hayamos podido frustrar este intento, garantizando así nuestra integridad y nuestro futuro, lo debemos al poderoso apoyo de nuestra aliada.»

El conde hizo resaltar a continuación, en lo que a Hungría se refiere: Primero, que Hungría encuentra en Alemania un apoyo financiero, y segundo, que el territorio económico explotado no pierde, en relación con los más importantes productos agrícolas húngaros, el carácter de un territorio de importación.

El orador expresó finalmente, la convicción de que las negociaciones, de llevarse a cabo en el sentido de sus exposiciones, serían acordadas con alegría por la aplastante mayoría del pueblo húngaro, y tendrían consecuencias favorables durante muchos años.

En contestación al discurso del conde Tisza expuso el presidente de Ministros, Wekerle: «La opinión pública de Hungría apoya con placer la alianza con Alemania. Las experiencias de los últimos años constituyen uno de sus mayores apoyos, igual que el hecho de que se trata de una alianza, no sólo entre soberanos, sino entre pueblos. Hungría desea por ello que se mantenga y asegure por mucho tiempo. El carácter de la alianza seguirá siendo defensivo.»

La Huelga de Zapateros LOS AGRICULTORES

BARCELONA 7 (1 m).—Los obreros zapateros celebraron un mitin, asistiendo 1500. Acordaron proseguir en huelga.

El presidente de Acción de Defensa Agraria ha telegrafiado al Gobierno expresándole la alarma que sienten los agricultores ante los crecientes gastos públicos.—Bono

LA ENFERMEDAD MISTERIOSA UNA EPIDEMIA DE IMPORTACION

Por personas que nos merecen crédito, sabemos que la fiebre de tres días que trae de cabeza a los médicos, y mucho peor a los pacientes, ha sido importada de Francia. En el país vecino hizo su aparición hace meses. Se mantuvo cuidadosamente oculto el hecho, y con la facilidad para suprimir noticias molestas y perjudiciales que da la censura militar, nada se supo en el exterior. De Francia ha pasado a España. Primeramente apareció en Marsella donde la llevaron las tropas repatriadas procedentes de Salónica. Como es sabido el estado, de salud de los contingentes aliados en Salónica es pésimo. Y esa es la fiebre que ahora se padece en España.

BODA ARISTOCRATICA

La señorita Pérez de Guzmán y el conde de Ribadavia.

A las doce menos cuarto se celebró esta mañana en el santuario de la iglesia del Porvenir Socorro, la boda de la gentil señorita Blanca Pérez de Guzmán, hija de los duques de Tserclaea, y el capitán conde de Ribadavia, príncipe de los marqueses de Camarasa.

Apadrinaron los contrayentes Sus Majestades Don Alfonso y Doña Victoria, que confiaron su representación a la duquesa de Tserclaea y marqués de Camarasa.

Fueron testigos por parte de la novia los duques de Tarifa y de Iovar, el ex ministro conservador D. Manuel Burgos y Mazo, don Fernando Ramirez de Haro y D. Patricio Garay. Por parte del novio los duques de Medinaceli, Arcos, Santa Mauro y Plasencia y los marqueses de Santa Cruz y de Campo Llano.

Bendijo la unión el Abispo de S. S., que prometió luego una dote muy alta.

Terminada la misa, en la que ofició un padre redentorista, el nuevo matrimonio se trasladó a Palacio, donde fueron recibidos por S. M. a quienes dieron las gracias por el honor que le había dispensado apadrinándolo.

Los Reyes obsequiaron con valiosos regalos a los condes de Ribadavia.

Estos, desde Palacio, fueron al hotel de los duques de Tserclaea, donde se celebró un almuerzo.

Los recién casados han salido esta tarde para Barcelona y Valencia.

UN ABUSO

Por diferentes conductos nos llegan quejas de un abuso que algunos vendedores de periódicos vienen cometiendo con los lectores de LA IBERIA. Consiste en que poco antes de la salida de nuestro número diario, voccean y venden como reciente el del día anterior.

Las personas a quienes se engaña así—presumimos con qué intención y merced a qué instigaciones—deben entregar a la Policía a quien les haya hecho víctimas de ese abuso. Si no por la cuantía del engaño, para evitar que se nos infiera un perjuicio y un descrédito de que no somos responsables.

VISITA AL GOBERNADOR FEDERACION DISUELTA

(De nuestro correspondiente especial.) BARCELONA 7 (4,15).—Una Comisión de obreros alparagueros y otra de dependientes de comercio de ropas hechas han visitado al gobernador, manifestándole que, a pesar de tener un pacto firmado, especial de descanso con los patronos, éstos se oponen a que se cumpla.

La Federación de obreros del ramo de construcción ha acordado disolverse.

Los patronos, a su vez, han reconocido la Sociedad de los obreros y accedido al aumento de jornal.

Esto terminará la huelga que existía desde tanto tiempo.—Bono.

ROGAMOS A NUESTROS SUSCRIBIDORES QUE PASEN LA ADMINISTRACION DE LA IBERIA DE LAS DEFICIENCIAS QUE OBSERVEN EN EL REPARTO DEL PERIODICO PARA CORREGIRLAS EN LA TAREA DE COMPLETAR SU VICTORIA.

LAS MUJERES ELLOS Y NOSOTRAS

Luisa, la leñadora.

Sólo para mujeres.

Una leñadora infantil que fué al bosque á cortar leña, halló una caja llena de monedas de oro y plata.

¿Qué misterio de duendecillos y de gnomo barbudo encerraba el bosque secular de cientos de años, sólo á la pequeña leñadora le fué dado el descubrir?

¿Qué sabia ardimiento indicó el camino, entre los altos árboles copudos?... ¿Qué pájaro cantó?

¿Luisa, como Capercucita roja, con sus sayas remendadas y sus ojos curiosos, perdió el sendero corriendo detrás de las palpitantes mariposas?... Esta niña, ¿será ahijada de un hada? Si no, ¿cómo se comprende el prodigio?

El hada madrina siempre es buena: va toda vestida de aurora; entrega á sus protegidos una varita de virtud. Las varitas de virtud están rematadas por un hermoso

Se usan mucho las camisas de tul. Se llevan sujetas á los hombros por medio de cintas de plata. ¡Oh, los tacitos rosa... celestes... amarillos que se ven bajo las transparencias de ciertas blusas absurdas!... El largo de estas lindas camisetas es de setenta centímetros, ni uno más ni uno menos. Llegan justo, justo, hasta desde aquí... hasta aquí...

A las jovencitas que no usan corsé, se las recomienda un ligero cordón de goma pasando por la cintura que, sin destruir la línea encantadora de la prenda, evita que se pueda perder en la calle.

No es elegante, por ahora, al menos, que se acerque un señor y diga: —Perdón, señorita; pero se le ha caído á usted la camisa.

¡Ah! Mil gracias.

Y tenga una que meterla en el bolso con la calderilla y el rojo de los labios.

¡Muy molesto!

Sobre que, ya lo decimos, no se usa. No sabemos si se empezará á llevar esa costumbre en las playas y en los balnearios de moda, pero en las ciudades es difícil. ¡No parece chicle!

Como en el folletín...

De las páginas de Carolina Invernizio se han trasladado las escenas truculentas é inverosímiles, á la pantalla cinematográfica.

El drama adquiere, así, más intensa plasticidad; hay momentos en que el buen público llora...; pero siempre, al encender las luces, exclama: —¡Qué absurdo!

En un pueblecillo de Almería le han robado á una madre su criaturita recién nacida...

De las amarillentas páginas, para adquirir más vida, pasaron estos hechos terroríficos á la fotografía animada, y hoy un suceso que parece folletinesco, que viviese un episodio del último film, nos demuestra que en la vida hay casos tan increíbles, tan angustiosos como esos bárbaros acontecimientos, creados como excesivamente crueles, en los tenebrosos pasajes del melodrama.

La criatura robada tenía un lunar en el brazo, por el que su madre llegará á reconocerla un día? ¡No tanto!

¡No tanto! ¿Verdad?

La vida, por más que se esfuerce en imitar... no ha de tener absoluta semejanza con los folletines. ¡Pero, á veces, se parece demasiado!



Adela CARBONE



Adela CARBONE

so brillante. Eso está bien; porque así, si pierde la virtud... puede venderse el brillante. Esto no lo aconsejan las hadas... claro está...; pero una mujer moderna debe pensarlo todo. Quien nunca pensará en eso será la buena aldeana. Para ella, ¡qué relato maravilloso no será realidad!

Aun en nuestros corazones demasiado fríos, ante esta noticia, surge, como una voz consoladora, el cuento ingenuo de Perrault, con sus niños perdidos en el bosque y sus símbolos tiernos y profundos.

Y tú, cándida campesina, que fuistes al bosque á cortar leña, cuando crezcas y seas mujer y vagues por la selva oscura de la vida... ¿Cómo encontraras la oculta riqueza, hallarás también la oculta felicidad?

DE LA PRENSA DE LA MAÑANA NOTICIAS EN POCAS LINEAS

Los alumnos de Infantería han reanudado los ejercicios en el campamento de Ballesteros (Toledo).

Dicen de San Sebastián que una piedra desprendida de una cantera hirió gravemente á los obreros Vicente Zubiria y Pedro Landa.

En el Instituto de Palencia se han suspendido los exámenes de Latín por hallarse el Tribunal atacado de la epidemia gripal.

Se ha inaugurado la estación telefónica de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).

Los obreros del campo de Cartagena se han declarado en huelga.

Ayer se celebró en Bilbao la procesión de la Infraoctava del Corpus.

Han empezado sus trabajos electorales para la próxima elección parcial los grupos políticos de Sevilla.

En el pueblo de Albolote (Granada), un desprendimiento de tierras hirió gravemente á cuatro obreros.

En Ciudad Real ha fallecido el senador don José Cendrero Díaz.

Ayer se celebró en Bilbao el banquete, organizado en honor del pintor Lanzaporta.

En Orihuela, una niña fué atropellada por una caballería, y murió en el acto.

Los obreros canteros de Barcelona han acordado continuar la huelga, y considerar esquivotes á los que trabajan.

Comunican de Toledo que en Aldeanueva y Domingo Pérez se ha resuelto la huelga de obreros agrícolas.

En Valverde (Badajoz) se han declarado en huelga los obreros agrícolas. Se han concentrado fuerzas de la Guardia civil.

En Jerez de la Frontera se ha planteado la huelga de los horticultores.

El alcalde de Aleuiberre (Huesca) comunica que la Junta de defensa de los obreros locales ha anunciado la huelga general para el día 8, como protesta contra la Sociedad propietaria de unos montes.

En Bilbao se han declarado en huelga los obreros destajistas del oficio de sastretería.

Ha fallecido en Burgos el arzobispo de aquella Archidiócesis, D. José Cadena y Eleta. El entierro se verificará el domingo.

El domingo próximo llegará á Alicante el Sr. Bugallá, que va á encargarse de la jefatura del partido conservador. Sus correligionarios le ofrecerán un banquete en el teatro Principal.

Regalos de LA IBERIA A los toros, al teatro y á los cines, GRATIS

LA IBERIA ha puesto en práctica un original sistema de regalos al público. Consiste en que diariamente sortearamos

VEINTE LOCALIDADES DE TEATROS, TOROS Y CINES

sin que para tomar parte en el sorteo haya necesidad de efectuar el menor desembolso.

Al efecto, hemos empezado á repartir entre el público en cafés, paseos, etcétera, gratuitamente billetes numerados. Esos billetes servirán para todos los sorteos, de manera que deben conservarse indefinidamente. Y todos los días publicaremos los números premiados, de modo que los poseedores de esos billetes gratuitos no tendrán más que pasar por esta Administración, de una á cuatro de la tarde, y recoger las localidades que les haya correspondido.

Con objeto de que nuestros suscriptores de Madrid tengan alguna ventaja, por cada recibo mensual que paguen se les entregarán treinta billetes. Los lectores de LA IBERIA que no sean suscriptores y quieran participar en el sorteo diario, no tienen más que pasar por la Administración con un número del periódico y se les entregará gratuitamente el billete.

Todos los días publicaremos el resultado del sorteo, y las localidades serán valederas para el día siguiente. Se reservarán hasta las cuatro de la tarde del día en que se han de utilizar.

Cada número premiado dará derecho á dos localidades, de manera que los premios de cada día serán diez.

NOTA.—Tenemos en estudio otra clase de regalos para los suscriptores y lectores de provincias.

GENTE CONOCIDA MILITARES Y MARINOS

Ha fallecido la distinguida señora doña María de la Paz Urbina y Melgarejo. A su familia enviamos nuestro pésame.

Ha sido promovido á la dignidad de deán de la Santa Iglesia Metropolitana de Tarragona el muy ilustre señor doctor D. Alejandro Larrión y Andueza.

Anoche se celebró una comida en el palacio de los condes de Romanones.

Fueron los comensales el embajador de Francia y señora de Thierry, el de los Estados Unidos y la señora de Willard, el ministro de Bélgica y la baronesa de Van der Elst, los condes de Viganotti y los marqueses de Urquijo y de Valdeiglesias.

En breve contraerán matrimonio la bellísima señorita Dolores Martínez del Campo y Montero Ríos con el distinguido joven don Diego de Saavedra.

Esta mañana se verificó, en la iglesia del Sagrado Corazón, el enlace de la señorita Margarita Eguiluz con D. Antonio Caro.

Se ha solicitado indulto especial, por haber contraído matrimonio sin obtener previamente la Real licencia, al primogénito de los condes del Pedrosó.

Para su finca de Moralzarzal han salido los marqueses de Torrelaguna, y para San Sebastián los Sres. Méndez de Vigo (D. Manuel).

El conde de Gihmes de Erabante se encuentra enfermo, aunque no de importancia, á consecuencia de la enfermedad gripal.

PRECES POR LA PAZ

(De nuestro corresponsal especial.)
BARCELONA 7 (1 m).—En el templo del Tibidabo se está organizando una función religiosa para impetrar el pronto término de la guerra.—Bono.

CONSULTORIO DE LA IBERIA

Los lectores de LA IBERIA pueden consultarnos acerca de asuntos que nos podamos ofrecer información que les interese.

Las preguntas deben venir redactadas con brevedad y con las iniciales á que hemos de contestar.

F. V.—Madrid.—Lo que pregunta lo encontrará en la Gaceta del día 29 de Mayo último.

C. T.—Zaragoza.—Lo mejor es que no se tiple usted, y en el caso de hacerlo, emplee substancias que no tengan nitrato de plata.

A. Z.—Palencia.—Rafael Calvo meció el año 1842, y murió el 1888. Respecto á lo que pregunta de la tiple señorita Leonis, comprendo que no es lo más á propósito para contestar en las columnas de un periódico.

I. J.—Madrid.—1.º No hay nada que lo haga desaparecer.—2.º Escribale diciéndole que, si no le paga, lo llevará al Juzgado, y si tampoco consigue nada, presente la denuncia.—3.º A esta pregunta no podemos contestarle porque haríamos gratis el anuncio del específico que le recomendamos.—4.º Puede usted enviarnoslo.

E. P.—Huesca.—Por Dios, señorita! No haga caso de esas brujerías. Si no la quiere á usted, tenga paciencia, que ya verá cómo encuentra otro que la adore como se merece. ¡Pero, brehajes, no!

H. D.—Madrid.—Los toros que se lidiaron en esa corrida pertenecían á la ganadería del duque de Veragua. Y fueron mansos. ¡Claro!

ESCUELA ALEMANA

IDIOMAS

PROFESORADO INTERNACIONAL

Riternas, 10 (esquina á Arenal)

CRONICAS BARCELONESAS AGITACION DE LOS OBREROS POLITICA DE LA "LLIGA" SEMANA MUSICAL

Nuevamente se agitan los elementos obreros de Barcelona, y en esta agitación desciende, al igual de lo que ocurre siempre que se trata de movimientos de esta índole, que es una sola la mano la que los dirige y que no son precisamente las reivindicaciones de clase las que los impulsan.

Hay en Barcelona, como lo hay siempre latente en todos los grandes centros de trabajo donde el proletariado abunda, constante ansia de mejoramiento, agudizada ahora por las difíciles circunstancias actuales, en las que el alza en las subsistencias va haciendo imposible la vida, no sólo de la clase trabajadora, sino también — y tal vez en mayor escala — de la sufrida clase media. Y esta ansia de vivir con más desahogo del que se vive, honradamente sentido y honradamente expresado por los que del trabajo viven y al trabajo solamente consagran todas sus energías y todos sus esfuerzos, es materia fácilmente explotable por los pescadores á braguas enjutas que, ofendiendo de directores de las organizaciones obreras, disponen á su antojo de la tranquilidad de sus representados, abriendo y cerrando la despesa cuando les viene en gana.

Por esta razón la huelga, arma suprema del proletariado, no es esgrimida las más de las veces cuando conviene á los intereses de los que con ella se han de defender, sino cuando ha de beneficiar á quienes se trata de dar la batalla.

Pero en los actuales momentos no es á una clase patronal determinada, ni á todas juntas siquiera, á quienes interesa llevar á la huelga por clases ó por oficios á los obreros, conviene á todos por igual trabajar sin solución de continuidad, ya que los obstáculos con que se tropieza para la adquisición de las primeras materias no permite tener las máquinas ni los brazos ociosos.

En el movimiento ahora iniciado, los maliciosos creen encontrar otra finalidad de índole bien distinta, apoyándose los que así piensan en el hecho de haber coincidido la propaganda causante del actual malestar obrero, con el anuncio de cierto viaje, inicial de otros de índole análoga al de que se habla, que habrían de acarrear beneficios grandes á nuestra comital ciudad.

Y los que así piensan, los que de tal modo opinan, no se ocultan de decir que el diablo obrero que ahora se deja sentir de modo alarmante, no es ajeno á las leyes de la oferta y de la demanda que regulan todas las transacciones comerciales y que al fin y á la postre todo puede solucionarse, sin que los obreros, entendiendo por tales los que diariamente ganan el sustento con su trabajo, obtengan otros resultados que los jornales perdidos y las privaciones sufridas durante los días de huelga.

Si hay beneficios á repartir, no piensen en que lleguen á ellos ni á sus cajas sociales de resistencia siquiera. Se habrán quedado por el camino.

La política catalana se halla en completa calma. En el Ministerio, Cambó; en el Congreso, Marcelino Domingo, y por Madrid ó por Andalucía, Lerroux; sólo quedan en Barcelona políticos de segunda ó tercera fila, á quienes no les está permitido tener iniciativas.

Los regionalistas, y con ellos su órgano en la Prensa, *La Voz de Catalunya*, para quienes fué siempre malo todo lo que oía á centralismo y todo lo que emanaba del poder central, encuentran ahora admirable cuanto Dato y Romanones, aquellos á quienes se les hubiera privado del aire y de la luz si hubiera sido posible, hacen desde sus respectivos Ministerios.

Olvidando campañas pasadas, la Prensa regionalista dedica columnas y columnas á elogios á la obra de nuestros actuales gobernantes, y á falta de otros asuntos de mayor interés con que entretener á los de la galería, los oradores del partido se dedican á recorrer los Centros afiliados á su política, ponderando las excelencias del proyecto de reforma de la ley Municipal, aprobado por nuestro Ayuntamiento.

Pero como el calor aprieta y la materia objeto de estas conferencias de vulgarización no es la que más apasionan, la concurrencia en estos actos no es lo numerosa que desearían los que ocupan la tribuna.

Los republicanos lerrouxistas y marcelinistas, se hallan también disfrutando de la paz más octaviana, calmada ya la excitación que entre los primeros produjo la intervención de sus más significativos concejales barceloneses en la obra de nuestros actuales gobernantes, y á falta de otros asuntos de mayor interés con que entretener á los de la galería, los oradores del partido se dedican á recorrer los Centros afiliados á su política, ponderando las excelencias del proyecto de reforma de la ley Municipal, aprobado por nuestro Ayuntamiento.

Y para final de esta crónica vayan unas líneas dedicadas á los acontecimientos musicales de la pasada semana.

A pesar de hacerse poco agradable la estancia en las salas de conciertos por efecto del calor, que deja ya sentirse bastante, han menudeado las sesiones musicales durante la semana pasada.

La notabilísima Orquesta Sinfónica, de Madrid, y su director, el maestro Fernández Arbó, han sido ovacionados por el numeroso y selecto público que acudió á los dos conciertos que ha dado en el Palacio, los días 31 de Mayo y 1.º del actual.

El maestro Lamotte, con su Orquesta Sinfónica, de Barcelona, continuando su campaña de divulgación de las obras de los grandes músicos, dió en el teatro Victoria un concierto, obteniendo muchos aplausos.

Esta prestigiosa institución anuncia para el próximo domingo, con la cooperación del Orfeo Griaceno, en el teatro del Bosque, de Gracia, una audición de la *Novena Sinfónica*, de Beethoven.

Finalmente, se anuncia un gran acontecimiento musical, dos conciertos que se celebrarán en el Palacio los días 17 y 20 del actual, y en los cuales, Pablo Casals y Eduardo Kessler, interpretarán las *Sonatas*, de Beethoven, para violoncello y piano.

Arturo F. BONO
Barcelona, 4 Junio 1918.

GACETILLA DE MADRID

Mañana, á mediodía, se celebrará en Palacio el acto de imponer S. M. la Reina las insignias á las damas enfermeras de la Cruz Roja que han terminado sus estudios.

En el tren correo de Santander del domingo saldrá para el Sanatorio marítimo de Pedrosa la colonia infantil del Comité femenino de higiene popular, compuesta de 32 niñas de ambos sexos, á la cual, además del personal sanitario á su cuidado, acompañará una Comisión de señoras y la presidenta general de dicha institución.

Mañana sábado, día 8, á las seis de la tarde, en el local de la Escuela Normal (Barco, 24), hará el ilustrísimo señor director general de Primera enseñanza la clausura del Curso de extensión cultural, realizado por la Escuela Normal Central de Maestras.

Con objeto de facilitar la concurrencia de público á las fiestas que se celebrarán en Plasencia los días 8, 9 y 10 de este mes, la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal ha establecido un servicio especial de billetes á precios reducidos.

Durante el mes de Mayo se han prestado en el Gabinete Médico de Socorro del barrio de Salamanca los siguientes servicios:

En consulta pública, 915; á domicilio y en el Gabinete, 237; consulta de niños, 174; ídem garganta, nariz y oídos, 133; vacunados, 15; casos judiciales, 4; consulta de boca y dientes, 257.—Total, 1.735.

LOS HORTICULTORES JEREZANOS MITIN DE AGRICULTORES

(De nuestro corresponsal especial.)
JEREZ DE LA FRONTERA 7 (1 m).—Continúa la huelga de horticultores.

Ayer celebraron un mitin, acordando continuar en su actitud á causa de que algunos patronos aun cuando aceptan las bases presentadas por los horticultores, se niegan á reconocer la sociedad.

La Guardia municipal ha detenido dos haelguistas por ejercer coacciones.

Los obreros agricultores celebrarán un mitin el próximo sábado para discutir las bases.—Brocardo.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES QUE SE NOS REMITAN PARA SU PUBLICACION SIN QUE LOS HAYAMOS SOLICITADO PREVIAMENTE

los menores de edad y ya veremos entonces quién es el carga con el mochecho.

Manuel Domínguez.

Este valiente novillero nos comunica, con el ruego de que lo hagamos constar, que ha nombrado su apoderado á D. Leopoldo Zamora, con domicilio en la calle de Toledo, número 9, y que toreará el día 19 del actual en Jaén y el 2 de Julio próximo en Córdoba.

Queda complacido.

Tentadero.

En la dehesa del Zaburdón se ha verificado la tiente de becerros de la ganadería de D. Félix Gómez.

La operación fué muy bien dirigida por el bravo matador de toros Angelete, ayudado por el valiente novillero Antonio Lasheras, Martínez, y el banderillero Chiquito de Madrid, actuando de tentador el picador Cuatro dedos.

Las becerros fueron muy bravas, siendo verdaderamente superiores las llamadas *Cenicienta*, *Boticaria* é *Hilandera*.

RUBORES

SOMOZA

MONTEBA, 5

Proceder de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y de varios Centros oficiales.

Hechura y forros de traje, 20, 25, 30 y 35 pesetas.

De gabán, 25, 30, 40 y 50.

Grandes existencias en pañería.

Esta Casa, desde su fundación, no alteró su acreditada tarifa de precios.

EL "ANTONIO LOPEZ" A ORIENTE OBRERO MUERTO

(De nuestro corresponsal especial.)
BARCELONA 7 (1 m).—Se asegura que el trasatlántico *Antonio López* zarpará en breve para Oriente á recoger heridos de los ejércitos beligerantes.

En cambio de este servicio se le permitirá reanudar á la Trasatlántica los viajes á Filipinas efectuados por el canal de Suez.

Desde el tejado de una fábrica de la calle de Esteban Cayó á la calle un obrero que colocaba un pararrayos, muriendo en el acto.—Bono.

TORMENTA EN ELCHE LA POBLACION INUNDADA Y LOS CAMPOS ARRASADOS

(De nuestro corresponsal especial.)
ELCHE 7 (8 m).—En las primeras horas de la tarde de ayer comenzó á descargar sobre esta población y su término horrosos tormentas, acompañada de abundante piedra.

Los perjuicios causados han sido enormes, calculándose en cinco millones de pesetas.

Quedan los campos arrasados, considerándose perdida toda la cosecha.

La lluvia verdaderamente torrencial que durante buen rato cayó sobre la ciudad, inundó las calles y muchas casas.

La red local de teléfonos y el cable de conducción de energía eléctrica, quedaron cortados.

La Alcaldía publicó un bando, haciendo saber á los vecinos que por los grandes desperfectos ocasionados en la línea, la población quedaría á oscuras.

Hasta ahora se ignora si han ocurrido desgracias personales.—Torragosa.

ESPECTACULOS PARA ESTA NOCHE

COMEDIA.—A las diez y media, El santo varón (estreno).

REINA VICTORIA.—A las diez y tres cuartos, La duquesa del Tabiní (doble).

APOLLO.—A las diez y tres cuartos (especial), Las golondrinas (tres actos).

PARISH.—A las diez de la noche, magnífica, variadísima función cómica: El hombre sin miedo, El enigma de los detectives. La maravillosa troupe japonesa. Nuevos pasatiempos cómicos por los divertidos clowns, payasos, bufos, comediantes. Los predilectos del público. Tres horas de continuo, agradable y sin ninguna interrupción de espectáculo por la compañía de circo de madame viuda de William Parish.

GRAN TEATRO.—Temporada de verano. Compañía género lírico.—A las diez y media (corriente), La España alegre, La reina de Carnaval (Buena, 2 pesetas, General, 0,50).

TRIÁNON PALACE.—A las seis y media tarde y diez y media noche, cinematógrafo y variedades de moda. Exitoso inmenso de The Gerlavia, María Esparza y de la eminente cantante italo-española Olimpia D'Avignone en sus creaciones. (Las variedades empezarán á las siete y media y once y media).

PARA MAÑANA COMEDIA.—A las diez y media, El santo varón.

REINA VICTORIA.—A las diez y media, El último moquetero y La araña azul.

ZARZUELA.—A las diez y media, La sonata de Grieg; á las siete y media, La canción del olvido.

INFANTA ISABEL.—A las diez, El sitio de Gerona; á las siete, El sitio de Gerona.

APOLLO.—A las diez y media, Las golondrinas.—A las seis y tres cuartos, El niño judío.

CIRCO DE PARISH.—A las diez, variada función, las principales partes de la numerosa compañía ecuestre, gimnástica, acrobatas, saltadores, clowns, bufos, excentricos, bajo la dirección de madame viuda de William Parish.

GRAN TEATRO.—A las diez y tres cuartos, La reina del carnaval y España alegre.—A las siete, España alegre.

TRIÁNON PALACE.—A las seis y cuarto, siete y cuarto y diez y media, cinematógrafo y variedades.

SALON DE PROYECCIONES.—A las cinco y cuarto, Protea (5.º y 6.º episodios) y otras.

SALON DORE.—Continúa. Interesantes películas.

FRONTON MADRID.—A las cuatro de la tarde, partidos á raqueta entre señoritas. Partido á 35 tantos.—Aurora y Teresa contra Anita y Pili.—A las diez, partidos á raqueta entre señoritas. Partido á 30 tantos. Encarna y Joaquina contra Petra y Pilar.

PARQUE DE LA CIUDAD LINEAL.—Abierto desde las cinco.

LA VICTORIA DE BERLÍN

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES

Dirección general para España:

Madrid, Preciados, 1

Direcciones regionales:

BARCELONA, SAN SEBASTIAN, BILBAO, SEVILLA, VALENCIA

Representantes en todas las poblaciones de España.

INFORMACIONES Y TELEGRAMAS DE ÚLTIMA HORA

MADRID, EXTRANJERO Y PROVINCIAS

LAS SESIONES EN LAS CAMARAS

DIA 7 DE JUNIO

SENADO

A las cuatro menos diez, y con escasa concurrencia de senadores, declara abierta la sesión el Sr. Grolizard.

En el banco azul el señor ministro de Gracia y Justicia.

Se da cuenta del despacho ordinario y del fallecimiento del senador por derecho propio, arzobispo de Burgos, Sr. Cadenas, y de la del senador por la provincia de Ciudad Real don José Cordero Díaz del Castillo.

A propuesta de la presidencia, que pronuncia sentidas frases en memoria de los ilustres finados, la Cámara acuerda que conste en acta el sentimiento de la misma y que se haga constar el pésame del Senado al Cabildo catedral de Burgos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor FABLE dirige unos ruegos a la Mesa para que ésta pida al ministro de la Gobernación datos acerca de los pasaportes extendidos en la provincia de Castellón.

Dirige otro ruego al ministro de Hacienda pidiendo unos datos que necesita para explicar una interpelación que anuncia.

Por último dirige otro ruego al ministro de Instrucción pública.

El presidente promete poner los ruegos en conocimiento del Gobierno.

El señor BUENDIA pide se traiga a la Cámara el expediente municipal incoado con motivo del intento de militar y robar las tarifas de los tranvías, por estimar el orador que ahora es ocasión oportuna al reproducir la cuestión el señor ministro de Fomento con el proyecto de ley que ayer leyó en la Cámara.

El señor MAÑAS reproduce un ruego que tenía hecho acerca del repartimiento de consumos en la provincia de Albacete, denunciando nuevos abusos.

El señor ECHAVARRI se lamenta de que no asista a la Cámara el ministro de Fomento, al que había anunciado el ruego que formula.

Reproduce el Sr. Echavarrí la cuestión planteada en el Congreso acerca de la disposición de la Comisión de Abastecimientos sobre la estadística de las cosechas antes de que éstas sean levantadas de las eras, manifestando que esta medida es una nueva vejación de que se quiere hacer objeto a los agricultores.

Expone el orador los peligros que entraña dicha disposición, y aduce razonamientos para probar que no será eficaz dicha estadística mientras no se haga después de la recolección.

Dedica grandes elogios a los agricultores, que dice están desamparados en España, y solicita que los poderes públicos arbitren medios para mejorar esta sufrida clase.

El señor ROYO VILLANOVA interviene lamentándose de que en esta orden de cuestiones los senadores no puedan interponer y discutir con el comisario de Abastecimientos, que obra con independencia de criterio y con autoridad propia, pero que no puede contestar a los senadores por no tener asiento en la Cámara.

El señor conde de ROMANONES: De los actos del comisario de Abastecimientos, como "uncionario que es del Gobierno, responde éste, y además que si el Senado lo acuerda puede venir al Senado.

El señor ROYO VILLANOVA continúa su discurso, aplaudiendo la intervención de los regionalistas en el actual Gobierno, pero estima una equivocación la disposición de la Comisión de la cosecha, que parte de la Presidencia se haya puesto en frente de los diputados agrarios que en el Congreso combatieron la circular del Sr. Ventosa, suponiéndoles móviles egoístas que no son ciertos.

Censura el criterio burocrático e imposible de llevar a la práctica que anima a la circular de referencia que, según el orador, no haría sino dificultar las ya difíciles operaciones agrarias de la cosecha, encareciendo los granos, y que tiene además la virtud de despertar grandes recelos en los agricultores.

EN LOS PASILLOS

La Fiesta de la Raza.

La Comisión permanente de la Presidencia y Estado, se ha reunido esta tarde para estudiar el proyecto de ley de la Fiesta de la Raza que se ha de celebrar el 12 de Octubre próximo.

La Comisión acepta íntegramente el proyecto del Congreso, que se leerá esta tarde siendo discutido y aprobado seguramente el martes próximo.

El proyecto de sales potásicas.

Dictaminado por la Comisión correspondiente el proyecto de ley de las sales potásicas, el martes próximo comenzará la discusión del proyecto en esta Cámara.

CONGRESO

A las cuatro menos cuarto ocupa la presidencia el Sr. Villanueva y declara abierta la sesión.

El secretario, señor conde de Peña Ramiro, da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

El ministro de Hacienda, de uniforme, sube a la tribuna de secretarías y da lectura a varios proyectos de ley.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor FOURNIER se ocupa del mal estado de las carreteras de su distrito.

El señor POZAS formula un ruego de interés local, y le contesta el ministro de Hacienda prometiendo enterarse.

El señor RIVAS MATEOS anuncia al ministro de Fomento que algunos dueños de fincas de la provincia de Cáceres han promovido pleito reclamando daños y perjuicios a algunos propietarios de fincas colindantes, que por no haber extinguido la plaga de langosta en sus posesiones han dado lugar a que se propague a las limítrofes.

El Sr. Rivas Mateos encarece el interés del problema jurídico así planteado, y afirma que si se exigieran responsabilidades a los que no cumplen la ley de Plagas del campo, se lograría extirpar la langosta que asola los campos de la Mancha y Extremadura.

El señor CAMBO asienta a los razonamientos del orador y ofrece estudiar el problema en todos sus aspectos, reconociendo su complejidad y su interés.

El señor LARGO CARRALLERO pide al marqués de Alhucemas que resuelva cuanto antes un recurso elevado por la Asociación de dependientes de Barcelona en el año de 1913 sobre cumplimiento de la ley de Descanso dominical.

El ministro de la GOBERNACION se ocupa esta tarde de otros asuntos y resolver en justicia.

El señor SABORI denuncia algunos abusos cometidos por la Guardia civil con unos propagandistas socialistas.

Se opone a que se los facilite trabajo en la frontera a varios obreros portugueses, dada la crisis de trabajo que se padece en España y la precaria situación por que atraviesan los obreros españoles.

Protesta también de que los obreros portugueses no se hayan sometido a las prescripciones sanitarias.

El señor ministro de la GOBERNACION le contesta afirmando en relación con el segundo ruego que no es cierto que hayan dejado de cumplirse las prescripciones sanitarias.

Un segundo lugar, y refiriéndome al primer ruego formulado por S. S., he de decir que no es procedimiento el venir constantemente a denunciar hechos que casi nunca se confirman con ánimo de desprestigiar a dignos jefes y oficiales del Ejército, que en todos los casos no hacen más que cumplir con su deber y contestar a provocaciones intolerables.

Protesta también de que los obreros portugueses no se hayan sometido a las prescripciones sanitarias.

El señor ministro de la GOBERNACION le contesta afirmando en relación con el segundo ruego que no es cierto que hayan dejado de cumplirse las prescripciones sanitarias.

Un segundo lugar, y refiriéndome al primer ruego formulado por S. S., he de decir que no es procedimiento el venir constantemente a denunciar hechos que casi nunca se confirman con ánimo de desprestigiar a dignos jefes y oficiales del Ejército, que en todos los casos no hacen más que cumplir con su deber y contestar a provocaciones intolerables.

Proposición incidental.

Se aumenta el número de diputados.

El secretario, señor BARROSO, da lectura a una proposición incidental pidiendo que, con arreglo al art. 27 de la Constitución, el Gobierno aumente el número de diputados a por varias circunscripciones, como objeto de ley, como dicho precepto constitucional establece, resulte elegido un diputado por cada 50.000 habitantes.

También se pide en la proposición que con arreglo al párrafo segundo del art. 51 de la ley Electoral se aplacen las elecciones parciales convocadas por el tiempo necesario para la aprobación del espíritu de la proposición convertida en el oportuno proyecto de ley.

Firman la proposición, entre otros, los señores conde de Santa Engracia, Goicoechea, Marraico, Indalecio Prieto y otros.

El conde de SANTA ENGRACIA, como primer firmante, apoya brevemente la proposición, afirmando que con ella se persigue el cumplimiento de un precepto constitucional.

El ministro de la GOBERNACION, en nombre del Gobierno, declara que éste acepta la proposición.

A continuación se acuerda discutir la proposición, convertida en proyecto de ley inmediatamente.

El señor BURELL combate la totalidad e impugna el proyecto. Señala la diferencia innegable de conducta seguida por el Gobierno en esta ocasión que difiere totalmente de la actitud del Gobierno en la sesión del lunes cuando se discutía la proposición incidental referente a la inmunidad parlamentaria.

Entonces se declaró que no se podía modificar las leyes sin la intervención del Senado y de la Corona. Ahora volvemos de aquel criterio y el Congreso procede autónomo.

Entonces, señores de las izquierdas, pueden y deben reproducir el debate del lunes.

El ministro de la GOBERNACION: Declaro que pesa mucho en mi ánimo la doctrina sustentada por el Sr. Burrell, mi querido amigo particular, pero la relación que él establece entre esta proposición y la del Sr. Pedregal no es admisible.

Aquella podía al Congreso que interpretara una ley, ésta ni se propone eso ni entraña modificación de ley alguna.

El sentido legal está bien claro según la ley Electoral, sólo el Congreso puede convocar a elección parcial, y así lo ha hecho, convocando a elección por las circunscripciones de Madrid, Barcelona y Jaén, y ahora el Congreso, en uso de su misma autonomía, independiente del Senado y de la Corona, acuerda por razones políticas, no legales, aplazar esa elección, y puede hacerlo sin que fuese ninguna esfera ni se viole ningún precepto legal.

Quedo aplazado el debate convocando a elección. ¿Quién duda sobre todo si como ahora ocurre, le acuerda el Congreso y el Gobierno lo cree conveniente.

Proposición incidental.

Se aumenta el número de diputados.

El secretario, señor BARROSO, da lectura a una proposición incidental pidiendo que, con arreglo al art. 27 de la Constitución, el Gobierno aumente el número de diputados a por varias circunscripciones, como objeto de ley, como dicho precepto constitucional establece, resulte elegido un diputado por cada 50.000 habitantes.

También se pide en la proposición que con arreglo al párrafo segundo del art. 51 de la ley Electoral se aplacen las elecciones parciales convocadas por el tiempo necesario para la aprobación del espíritu de la proposición convertida en el oportuno proyecto de ley.

Firman la proposición, entre otros, los señores conde de Santa Engracia, Goicoechea, Marraico, Indalecio Prieto y otros.

El conde de SANTA ENGRACIA, como primer firmante, apoya brevemente la proposición, afirmando que con ella se persigue el cumplimiento de un precepto constitucional.

El ministro de la GOBERNACION, en nombre del Gobierno, declara que éste acepta la proposición.

A continuación se acuerda discutir la proposición, convertida en proyecto de ley inmediatamente.

El señor BURELL combate la totalidad e impugna el proyecto. Señala la diferencia innegable de conducta seguida por el Gobierno en esta ocasión que difiere totalmente de la actitud del Gobierno en la sesión del lunes cuando se discutía la proposición incidental referente a la inmunidad parlamentaria.

Entonces se declaró que no se podía modificar las leyes sin la intervención del Senado y de la Corona. Ahora volvemos de aquel criterio y el Congreso procede autónomo.

Entonces, señores de las izquierdas, pueden y deben reproducir el debate del lunes.

El ministro de la GOBERNACION: Declaro que pesa mucho en mi ánimo la doctrina sustentada por el Sr. Burrell, mi querido amigo particular, pero la relación que él establece entre esta proposición y la del Sr. Pedregal no es admisible.

Aquella podía al Congreso que interpretara una ley, ésta ni se propone eso ni entraña modificación de ley alguna.

El sentido legal está bien claro según la ley Electoral, sólo el Congreso puede convocar a elección parcial, y así lo ha hecho, convocando a elección por las circunscripciones de Madrid, Barcelona y Jaén, y ahora el Congreso, en uso de su misma autonomía, independiente del Senado y de la Corona, acuerda por razones políticas, no legales, aplazar esa elección, y puede hacerlo sin que fuese ninguna esfera ni se viole ningún precepto legal.

Quedo aplazado el debate convocando a elección. ¿Quién duda sobre todo si como ahora ocurre, le acuerda el Congreso y el Gobierno lo cree conveniente.

Proposición incidental.

Se aumenta el número de diputados.

El secretario, señor BARROSO, da lectura a una proposición incidental pidiendo que, con arreglo al art. 27 de la Constitución, el Gobierno aumente el número de diputados a por varias circunscripciones, como objeto de ley, como dicho precepto constitucional establece, resulte elegido un diputado por cada 50.000 habitantes.

También se pide en la proposición que con arreglo al párrafo segundo del art. 51 de la ley Electoral se aplacen las elecciones parciales convocadas por el tiempo necesario para la aprobación del espíritu de la proposición convertida en el oportuno proyecto de ley.

Firman la proposición, entre otros, los señores conde de Santa Engracia, Goicoechea, Marraico, Indalecio Prieto y otros.

El conde de SANTA ENGRACIA, como primer firmante, apoya brevemente la proposición, afirmando que con ella se persigue el cumplimiento de un precepto constitucional.

El ministro de la GOBERNACION, en nombre del Gobierno, declara que éste acepta la proposición.

A continuación se acuerda discutir la proposición, convertida en proyecto de ley inmediatamente.

El señor BURELL combate la totalidad e impugna el proyecto. Señala la diferencia innegable de conducta seguida por el Gobierno en esta ocasión que difiere totalmente de la actitud del Gobierno en la sesión del lunes cuando se discutía la proposición incidental referente a la inmunidad parlamentaria.

Entonces se declaró que no se podía modificar las leyes sin la intervención del Senado y de la Corona. Ahora volvemos de aquel criterio y el Congreso procede autónomo.

Entonces, señores de las izquierdas, pueden y deben reproducir el debate del lunes.

El ministro de la GOBERNACION: Declaro que pesa mucho en mi ánimo la doctrina sustentada por el Sr. Burrell, mi querido amigo particular, pero la relación que él establece entre esta proposición y la del Sr. Pedregal no es admisible.

Aquella podía al Congreso que interpretara una ley, ésta ni se propone eso ni entraña modificación de ley alguna.

El sentido legal está bien claro según la ley Electoral, sólo el Congreso puede convocar a elección parcial, y así lo ha hecho, convocando a elección por las circunscripciones de Madrid, Barcelona y Jaén, y ahora el Congreso, en uso de su misma autonomía, independiente del Senado y de la Corona, acuerda por razones políticas, no legales, aplazar esa elección, y puede hacerlo sin que fuese ninguna esfera ni se viole ningún precepto legal.

Quedo aplazado el debate convocando a elección. ¿Quién duda sobre todo si como ahora ocurre, le acuerda el Congreso y el Gobierno lo cree conveniente.

Proposición incidental.

Se aumenta el número de diputados.

El secretario, señor BARROSO, da lectura a una proposición incidental pidiendo que, con arreglo al art. 27 de la Constitución, el Gobierno aumente el número de diputados a por varias circunscripciones, como objeto de ley, como dicho precepto constitucional establece, resulte elegido un diputado por cada 50.000 habitantes.

También se pide en la proposición que con arreglo al párrafo segundo del art. 51 de la ley Electoral se aplacen las elecciones parciales convocadas por el tiempo necesario para la aprobación del espíritu de la proposición convertida en el oportuno proyecto de ley.

Firman la proposición, entre otros, los señores conde de Santa Engracia, Goicoechea, Marraico, Indalecio Prieto y otros.

El conde de SANTA ENGRACIA, como primer firmante, apoya brevemente la proposición, afirmando que con ella se persigue el cumplimiento de un precepto constitucional.

El ministro de la GOBERNACION, en nombre del Gobierno, declara que éste acepta la proposición.

A continuación se acuerda discutir la proposición, convertida en proyecto de ley inmediatamente.

El señor BURELL combate la totalidad e impugna el proyecto. Señala la diferencia innegable de conducta seguida por el Gobierno en esta ocasión que difiere totalmente de la actitud del Gobierno en la sesión del lunes cuando se discutía la proposición incidental referente a la inmunidad parlamentaria.

Entonces se declaró que no se podía modificar las leyes sin la intervención del Senado y de la Corona. Ahora volvemos de aquel criterio y el Congreso procede autónomo.

Entonces, señores de las izquierdas, pueden y deben reproducir el debate del lunes.

El ministro de la GOBERNACION: Declaro que pesa mucho en mi ánimo la doctrina sustentada por el Sr. Burrell, mi querido amigo particular, pero la relación que él establece entre esta proposición y la del Sr. Pedregal no es admisible.

Aquella podía al Congreso que interpretara una ley, ésta ni se propone eso ni entraña modificación de ley alguna.

El sentido legal está bien claro según la ley Electoral, sólo el Congreso puede convocar a elección parcial, y así lo ha hecho, convocando a elección por las circunscripciones de Madrid, Barcelona y Jaén, y ahora el Congreso, en uso de su misma autonomía, independiente del Senado y de la Corona, acuerda por razones políticas, no legales, aplazar esa elección, y puede hacerlo sin que fuese ninguna esfera ni se viole ningún precepto legal.

Quedo aplazado el debate convocando a elección. ¿Quién duda sobre todo si como ahora ocurre, le acuerda el Congreso y el Gobierno lo cree conveniente.

Proposición incidental.

Se aumenta el número de diputados.

El secretario, señor BARROSO, da lectura a una proposición incidental pidiendo que, con arreglo al art. 27 de la Constitución, el Gobierno aumente el número de diputados a por varias circunscripciones, como objeto de ley, como dicho precepto constitucional establece, resulte elegido un diputado por cada 50.000 habitantes.

También se pide en la proposición que con arreglo al párrafo segundo del art. 51 de la ley Electoral se aplacen las elecciones parciales convocadas por el tiempo necesario para la aprobación del espíritu de la proposición convertida en el oportuno proyecto de ley.

Firman la proposición, entre otros, los señores conde de Santa Engracia, Goicoechea, Marraico, Indalecio Prieto y otros.

El conde de SANTA ENGRACIA, como primer firmante, apoya brevemente la proposición, afirmando que con ella se persigue el cumplimiento de un precepto constitucional.

El ministro de la GOBERNACION, en nombre del Gobierno, declara que éste acepta la proposición.

A continuación se acuerda discutir la proposición, convertida en proyecto de ley inmediatamente.

El señor BURELL combate la totalidad e impugna el proyecto. Señala la diferencia innegable de conducta seguida por el Gobierno en esta ocasión que difiere totalmente de la actitud del Gobierno en la sesión del lunes cuando se discutía la proposición incidental referente a la inmunidad parlamentaria.

Entonces se declaró que no se podía modificar las leyes sin la intervención del Senado y de la Corona. Ahora volvemos de aquel criterio y el Congreso procede autónomo.

Entonces, señores de las izquierdas, pueden y deben reproducir el debate del lunes.

El ministro de la GOBERNACION: Declaro que pesa mucho en mi ánimo la doctrina sustentada por el Sr. Burrell, mi querido amigo particular, pero la relación que él establece entre esta proposición y la del Sr. Pedregal no es admisible.

Aquella podía al Congreso que interpretara una ley, ésta ni se propone eso ni entraña modificación de ley alguna.

El sentido legal está bien claro según la ley Electoral, sólo el Congreso puede convocar a elección parcial, y así lo ha hecho, convocando a elección por las circunscripciones de Madrid, Barcelona y Jaén, y ahora el Congreso, en uso de su misma autonomía, independiente del Senado y de la Corona, acuerda por razones políticas, no legales, aplazar esa elección, y puede hacerlo sin que fuese ninguna esfera ni se viole ningún precepto legal.

Quedo aplazado el debate convocando a elección. ¿Quién duda sobre todo si como ahora ocurre, le acuerda el Congreso y el Gobierno lo cree conveniente.

Proposición incidental.

Se aumenta el número de diputados.

El secretario, señor BARROSO, da lectura a una proposición incidental pidiendo que, con arreglo al art. 27 de la Constitución, el Gobierno aumente el número de diputados a por varias circunscripciones, como objeto de ley, como dicho precepto constitucional establece, resulte elegido un diputado por cada 50.000 habitantes.

También se pide en la proposición que con arreglo al párrafo segundo del art. 51 de la ley Electoral se aplacen las elecciones parciales convocadas por el tiempo necesario para la aprobación del espíritu de la proposición convertida en el oportuno proyecto de ley.

Firman la proposición, entre otros, los señores conde de Santa Engracia, Goicoechea, Marraico, Indalecio Prieto y otros.

El conde de SANTA ENGRACIA, como primer firmante, apoya brevemente la proposición, afirmando que con ella se persigue el cumplimiento de un precepto constitucional.

El ministro de la GOBERNACION, en nombre del Gobierno, declara que éste acepta la proposición.

A continuación se acuerda discutir la proposición, convertida en proyecto de ley inmediatamente.

El señor BURELL combate la totalidad e impugna el proyecto. Señala la diferencia innegable de conducta seguida por el Gobierno en esta ocasión que difiere totalmente de la actitud del Gobierno en la sesión del lunes cuando se discutía la proposición incidental referente a la inmunidad parlamentaria.

Entonces se declaró que no se podía modificar las leyes sin la intervención del Senado y de la Corona. Ahora volvemos de aquel criterio y el Congreso procede autónomo.

Entonces, señores de las izquierdas, pueden y deben reproducir el debate del lunes.

El ministro de la GOBERNACION: Declaro que pesa mucho en mi ánimo la doctrina sustentada por el Sr. Burrell, mi querido amigo particular, pero la relación que él establece entre esta proposición y la del Sr. Pedregal no es admisible.

Aquella podía al Congreso que interpretara una ley, ésta ni se propone eso ni entraña modificación de ley alguna.

El sentido legal está bien claro según la ley Electoral, sólo el Congreso puede convocar a elección parcial, y así lo ha hecho, convocando a elección por las circunscripciones de Madrid, Barcelona y Jaén, y ahora el Congreso, en uso de su misma autonomía, independiente del Senado y de la Corona, acuerda por razones políticas, no legales, aplazar esa elección, y puede hacerlo sin que fuese ninguna esfera ni se viole ningún precepto legal.

Quedo aplazado el debate convocando a elección. ¿Quién duda sobre todo si como ahora ocurre, le acuerda el Congreso y el Gobierno lo cree conveniente.

Proposición incidental.

Se aumenta el número de diputados.

El secretario, señor BARROSO, da lectura a una proposición incidental pidiendo que, con arreglo al art. 27 de la Constitución, el Gobierno aumente el número de diputados a por varias circunscripciones, como objeto de ley, como dicho precepto constitucional establece, resulte elegido un diputado por cada 50.000 habitantes.

También se pide en la proposición que con arreglo al párrafo segundo del art. 51 de la ley Electoral se aplacen las elecciones parciales convocadas por el tiempo necesario para la aprobación del espíritu de la proposición convertida en el oportuno proyecto de ley.

Firman la proposición, entre otros, los señores conde de Santa Engracia, Goicoechea, Marraico, Indalecio Prieto y otros.

El conde de SANTA ENGRACIA, como primer firmante, apoya brevemente la proposición, afirmando que con ella se persigue el cumplimiento de un precepto constitucional.

El ministro de la GOBERNACION, en nombre del Gobierno, declara que éste acepta la proposición.

A continuación se acuerda discutir la proposición, convertida en proyecto de ley inmediatamente.

El señor BURELL combate la totalidad e impugna el proyecto. Señala la diferencia innegable de conducta seguida por el Gobierno en esta ocasión que difiere totalmente de la actitud del Gobierno en la sesión del lunes cuando se discutía la proposición incidental referente a la inmunidad parlamentaria.

Entonces se declaró que no se podía modificar las leyes sin la intervención del Senado y de la Corona. Ahora volvemos de aquel criterio y el Congreso procede autónomo.

Entonces, señores de las izquierdas, pueden y deben reproducir el debate del lunes.

El ministro de la GOBERNACION: Declaro que pesa mucho en mi ánimo la doctrina sustentada por el Sr. Burrell, mi querido amigo particular, pero la relación que él establece entre esta proposición y la del Sr. Pedregal no es admisible.

Aquella podía al Congreso que interpretara una ley, ésta ni se propone eso ni entraña modificación de ley alguna.

El sentido legal está bien claro según la ley Electoral, sólo el Congreso puede convocar a elección parcial, y así lo ha hecho, convocando a elección por las circunscripciones de Madrid, Barcelona y Jaén, y ahora el Congreso, en uso de su misma autonomía, independiente del Senado y de la Corona, acuerda por razones políticas, no legales, aplazar esa elección, y puede hacerlo sin que fuese ninguna esfera ni se viole ningún precepto legal.

Quedo aplazado el debate convocando a elección. ¿Quién duda sobre todo si como ahora ocurre, le acuerda el Congreso y el Gobierno lo cree conveniente.

Proposición incidental.

Se aumenta el número de diputados.

El secretario, señor BARROSO, da lectura a una proposición incidental pidiendo que, con arreglo al art. 27 de la Constitución, el Gobierno aumente el número de diputados a por varias circunscripciones, como objeto de ley, como dicho precepto constitucional establece, resulte elegido un diputado por cada 50.000 habitantes.

También se pide en la proposición que con arreglo al párrafo segundo del art. 51 de la ley Electoral se aplacen las elecciones parciales convocadas por el tiempo necesario para la aprobación del espíritu de la proposición convertida en el oportuno proyecto de ley.

Firman la proposición, entre otros, los señores conde de Santa Engracia, Goicoechea, Marraico, Indalecio Prieto y otros.

El conde de SANTA ENGRACIA, como primer firmante, apoya brevemente la proposición, afirmando que con ella se persigue el cumplimiento de un precepto constitucional.

El ministro de la GOBERNACION, en nombre del Gobierno, declara que éste acepta la proposición.

A continuación se acuerda discutir la proposición, convertida en proyecto de ley inmediatamente.

El señor BURELL combate la totalidad e impugna el proyecto. Señala la diferencia innegable de conducta seguida por el Gobierno en esta ocasión que difiere totalmente de la actitud del Gobierno en la sesión del lunes cuando se discutía la proposición incidental referente a la inmunidad parlamentaria.

Entonces se declaró que no se podía modificar las leyes sin la intervención del Senado y de la Corona. Ahora volvemos de aquel criterio y el Congreso procede autónomo.

Entonces, señores de las izquierdas, pueden y deben reproducir el debate del lunes.

El ministro de la GOBERNACION: Declaro que pesa mucho en mi ánimo la doctrina sustentada por el Sr. Burrell, mi querido amigo particular, pero la relación que él establece entre esta proposición y la del Sr. Pedregal no es admisible.

Aquella podía al Congreso que interpretara una ley, ésta ni se propone eso ni entraña modificación de ley alguna.

El sentido legal está bien claro según la ley Electoral, sólo el Congreso puede convocar a elección parcial, y así lo ha hecho, convocando a elección por las circunscripciones de Madrid, Barcelona y Jaén, y ahora el Congreso, en uso de su misma autonomía, independiente del Senado y de la Corona, acuerda por razones políticas, no legales, aplazar esa elección, y puede hacerlo sin que fuese ninguna esfera ni se viole ningún precepto legal.

Quedo aplazado el debate convocando a elección. ¿Quién duda sobre todo si como ahora ocurre, le acuerda el Congreso y el Gobierno lo cree conveniente.

Proposición incidental.

Se aumenta el número de diputados.

El secretario, señor BARROSO, da lectura a una proposición incidental pidiendo que, con arreglo al art. 27 de la Constitución, el Gobierno aumente el número de diputados a por varias circunscripciones, como objeto de ley, como dicho precepto constitucional establece, resulte elegido un diputado por cada 50.000 habitantes.

También se pide en la proposición que con arreglo al párrafo segundo del art. 51 de la ley Electoral se aplacen las elecciones parciales convocadas por el tiempo necesario para la aprobación del espíritu de la proposición convertida en el oportuno proyecto de ley.

Firman la proposición, entre otros, los señores conde de Santa Engracia, Goicoechea, Marraico, Indalecio Prieto y otros.

El conde de SANTA ENGRACIA, como primer firmante, apoya brevemente la proposición, afirmando que con ella se persigue el cumplimiento de un precepto constitucional.

El ministro de la GOBERNACION, en nombre del Gobierno, declara que éste acepta la proposición.

A continuación se acuerda discutir la proposición, convertida en proyecto de ley inmediatamente.

El señor BURELL combate la totalidad e impugna el proyecto. Señala la diferencia innegable de conducta seguida por el Gobierno en esta ocasión que difiere totalmente de la actitud del Gobierno en la sesión del lunes cuando se discutía la proposición incidental referente a la inmunidad parlamentaria.

Entonces se declaró que no se podía modificar las leyes sin la intervención del Senado y de la Corona. Ahora volvemos de aquel criterio y el Congreso procede autónomo.

Entonces, señores de las izquierdas, pueden y deben reproducir el debate del lunes.

El ministro de la GOBERNACION: Declaro que pesa mucho en mi ánimo la doctrina sustentada por el Sr. Burrell, mi querido amigo particular, pero la relación que él establece entre esta proposición y la del Sr. Pedregal no es admisible.

Aquella podía al Congreso que interpretara una ley, ésta ni se propone eso ni entraña modificación de ley alguna.

El sentido legal está bien claro según la ley Electoral, sólo el Congreso puede convocar a elección parcial, y así lo ha hecho, convocando a elección por las circunscripciones de Madrid, Barcelona y Jaén, y ahora el Congreso, en uso de su misma autonomía, independiente del Senado y de la Corona, acuerda por razones políticas, no legales, aplazar esa elección, y puede hacerlo sin que fuese ninguna esfera ni se viole ningún precepto legal.

Quedo aplazado el debate convocando a elección. ¿Quién duda sobre todo si como ahora ocurre, le acuerda el Congreso y el Gobierno lo cree conveniente.

Proposición incidental.

Se aumenta el número de diputados.

El secretario, señor BARROSO, da lectura a una proposición incidental pidiendo que, con arreglo al art. 27 de la Constitución, el Gobierno aumente el número de diputados a por varias circunscripciones, como objeto de ley, como dicho precepto constitucional establece, resulte elegido un diputado por cada 50.000 habitantes.

También se pide en la proposición que con arreglo al párrafo segundo del art. 51 de la ley Electoral se aplacen las elecciones parciales convocadas por el tiempo necesario para la aprobación del espíritu de la proposición convertida en el oportuno proyecto de ley.

Firman la proposición, entre otros, los señores conde de Santa Engracia, Goicoechea, Marraico, Indalecio Prieto y otros.

El conde de SANTA ENGRACIA, como primer firmante, apoya brevemente la proposición, afirmando que con ella se persigue el cumplimiento de un precepto constitucional.

El ministro de la GOBERNACION, en nombre del Gobierno, declara que éste acepta la proposición.

A continuación se acuerda discutir la proposición, convertida en proyecto de ley inmediatamente.

El señor BURELL combate la totalidad e impugna el proyecto. Señala la diferencia innegable de conducta seguida por el Gobierno en esta ocasión que difiere totalmente de la actitud del Gobierno en la sesión del lunes cuando se discutía la proposición incidental referente a la inmunidad parlamentaria.

Entonces se declaró que no se podía modificar las leyes sin la intervención del Senado y de la Corona. Ahora volvemos de aquel criterio y el Congreso procede autónomo.

Entonces, señores de las izquierdas, pueden y deben reproducir el debate del lunes.

El ministro de la GOBERNACION: Declaro que pesa mucho en mi ánimo la doctrina sustentada por el Sr. Burrell, mi querido amigo particular, pero la relación que él establece entre esta proposición y la del Sr. Pedregal no es admisible.

Aquella podía al Congreso que interpretara una ley, ésta ni se propone eso ni entraña modificación de ley alguna.

El sentido legal está bien claro según la ley Electoral, sólo el Congreso puede convocar a elección parcial, y así lo ha hecho, convocando a elección por las circunscripciones de Madrid, Barcelona y Jaén, y ahora el Congreso, en uso de su misma autonomía, independiente del Senado y de la Corona, acuerda por razones políticas, no legales, aplazar esa elección, y puede hacerlo sin que fuese ninguna esfera ni se viole ningún precepto legal.

Quedo aplazado el debate convocando a elección. ¿Quién duda sobre todo si como ahora ocurre, le acuerda el Congreso y el Gobierno lo cree conveniente.

Proposición incidental.

Se aumenta el número de diputados.

El secretario, señor BARROSO, da lectura a una proposición incidental pidiendo que, con arreglo al art. 27 de la Constitución, el Gobierno aumente el número de diputados a por varias circunscripciones, como objeto de ley, como dicho precepto constitucional establece, resulte elegido un diputado por cada 50.000 habitantes.

También se pide en la proposición que con arreglo al párrafo segundo del art. 51 de la ley Electoral se aplacen las elecciones parciales convocadas por el tiempo necesario para la aprobación del espíritu de la proposición convertida en el oportuno proyecto de ley.

Firman la proposición, entre otros, los señores conde de Santa Engracia, Goicoechea, Marraico, Indalecio Prieto y otros.

El conde de SANTA ENGRACIA, como primer firmante, apoya brevemente la proposición, afirmando que con ella se persigue el cumplimiento de un precepto constitucional.

El ministro de la GOBERNACION, en nombre del Gobierno, declara que éste acepta la proposición.

A continuación se acuerda discutir la proposición, convertida en proyecto de ley inmediatamente.

El señor BURELL combate la totalidad e impugna el proyecto. Señala la diferencia innegable de conducta seguida por el Gobierno en esta ocasión que difiere totalmente de la actitud del Gobierno en la sesión del lunes cuando se discutía la proposición incidental referente a la inmunidad parlamentaria.

Entonces se declaró que no se podía modificar las leyes sin la intervención del Senado y de la Corona. Ahora volvemos de aquel criterio y el Congreso procede autónomo.

Entonces, señores de las izquierdas, pueden y deben reproducir el debate del lunes.

El ministro de la GOBERNACION: Declaro que pesa mucho en mi ánimo la doctrina sustentada por el Sr. Burrell, mi querido amigo particular, pero la relación que él establece entre esta proposición y la del Sr. Pedregal no es admisible.

Aquella podía al Congreso que interpretara una ley, ésta ni se propone eso ni entraña modificación de ley alguna.

El sentido legal está bien claro según la ley Electoral, sólo el Congreso puede convocar a elección parcial, y así lo ha hecho, convocando a elección por las circunscripciones de Madrid, Barcelona y Jaén, y ahora el Congreso, en uso de su misma autonomía, independiente del Senado y de la Corona, acuerda por razones políticas, no legales, aplazar esa elección, y puede hacerlo sin que fuese ninguna esfera ni se viole ningún precepto legal.

Quedo aplazado el debate convocando a elección. ¿Quién duda sobre todo si como ahora ocurre, le acuerda el Congreso y el Gobierno lo cree conveniente.

Proposición incidental.

Se aumenta el número de diputados.

El secretario, señor BARROSO, da lectura a una proposición incidental pidiendo que, con arreglo al art. 27 de la Constitución, el Gobierno aumente el número de diputados a por varias circunscripciones, como objeto de ley, como dicho precepto constitucional establece, resulte elegido un diputado por cada 50.000 habitantes.

También se pide en la proposición que con arreglo al párrafo segundo del art. 51 de la ley Electoral se aplacen las elecciones parciales convocadas por el tiempo necesario para la aprobación del espíritu de la proposición convertida en el oportuno proyecto de ley.

Firman la proposición, entre otros, los señores conde de Santa Engracia, Goicoechea, Marraico, Indalecio Prieto y otros.

El conde de SANTA ENGRACIA, como primer firmante, apoya brevemente la proposición, afirmando que con ella se persigue el cumplimiento de un precepto constitucional.

El ministro de la GOBERNACION, en nombre del Gobierno, declara que éste acepta la proposición.

A continuación se acuerda discutir la proposición, convertida en proyecto de ley inmediatamente.

El señor BURELL combate la totalidad e impugna el proyecto. Señala la diferencia innegable de conducta seguida por el Gobierno en esta ocasión que difiere totalmente de la actitud del Gobierno en la sesión del lunes cuando se discutía la proposición incidental referente a la inmunidad parlamentaria.

Entonces se declaró que no se podía modificar las leyes sin la intervención del Senado y de la Corona. Ahora volvemos de aquel criterio y el Congreso procede autónomo.

Entonces, señores de las izquierdas, pueden y deben reproducir el debate del lunes.

El ministro de la GOBERNACION: Declaro que pesa mucho en mi ánimo la doctrina sustentada por el Sr. Burrell, mi querido amigo particular, pero la relación que él establece entre esta proposición y la del Sr. Pedregal no es admisible.

Aquella podía al Congreso que interpretara una ley, ésta ni se propone eso ni entraña modificación de ley alguna.

El sentido legal está bien claro según la ley Electoral, sólo el Congreso puede convocar a elección parcial, y así lo ha hecho, convocando a elección por las circunscripciones de Madrid, Barcelona y Jaén, y ahora el Congreso, en uso de su misma autonomía, independiente del Senado y de la Corona, acuerda por razones políticas, no legales, aplazar esa elección, y puede hacerlo sin que fuese ninguna esfera ni se viole ningún precepto legal.

Quedo aplazado el debate convocando a elección. ¿Quién duda sobre todo si como ahora ocurre, le acuerda el Congreso y el Gobierno lo cree conveniente.

El Sindicato de Peones Albañiles ha acordado pedir una peseta de aumento en el jornal.

Las demás huelgas siguen igual.

LAS PALMAS.—Se ha solucionado la huelga planteada por los obreros de una fábrica de hilados de algodón.

JAEN.—En la Carolina se han declarado en huelga 400 obreros que trabajaban en la mina "Rosa", los cuales piden aumento de jornal, apoyándose en la carestía de las subsistencias.

Por último, manifestó que la enfermedad reinante tendía a decrecer tanto en Madrid como en provincias.

En Toledo existen batallas atacados, pero desde hace dos días no se ha registrado ninguna nueva invasión.

El Sr. Dato.

Se encuentra bastante mejorado el ministro de Estado, Sr. Dato.

No obstante, esta mañana no asistió aún a su despacho oficial.

El Sindicato de Peones Albañiles ha acordado pedir una peseta de aumento en el jornal.

Las demás huelgas siguen igual.

LAS PALMAS.—Se ha solucionado la huelga planteada por los obreros de una fábrica de hilados de algodón.

JAEN.—En la Carolina se han declarado en huelga 400 obreros que trabajaban en la mina "Rosa", los cuales piden aumento de jornal, apoyándose en la carestía de las subsistencias.

Por último, manifestó que la enfermedad reinante tendía a decrecer tanto en Madrid como en provincias.